

La legislación como pieza básica para la creación de viviendas verdes

El marco normativo para la eficiencia energética en el hogar

Además de la Directiva de eficiencia energética en edificios (Directiva 2002/91/CE) y de su texto refundido (Directiva 2010/31/UE), para que todas las mejoras en la eficiencia energética se lleven a cabo en las viviendas nuevas han aparecido desde el año 2006 en España una serie de disposiciones legislativas reguladoras del mercado de la vivienda que tienen relación con determinados aspectos que influyen en la calidad energética de la edificación y en el reparto del gasto energético.

Las normas fundamentales en el panorama legislativo español en relación a esta materia son tres:

■ **Código Técnico de la Edificación (CTE).**

Es el marco normativo que establece las exigencias que deben cumplir los edificios en materia de seguridad y habitabilidad. Establece los requisitos de aislamiento, iluminación, instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, para que una parte importante de la energía que se use proceda de fuentes renovables y con el objetivo de reducir el consumo energético de los edificios. Desde su entrada en vigor, en noviembre de 2006, esta normativa obliga a instalar captadores solares térmicos para la producción del agua caliente sanitaria y del calentamiento de piscinas.

■ **Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).** Publicado

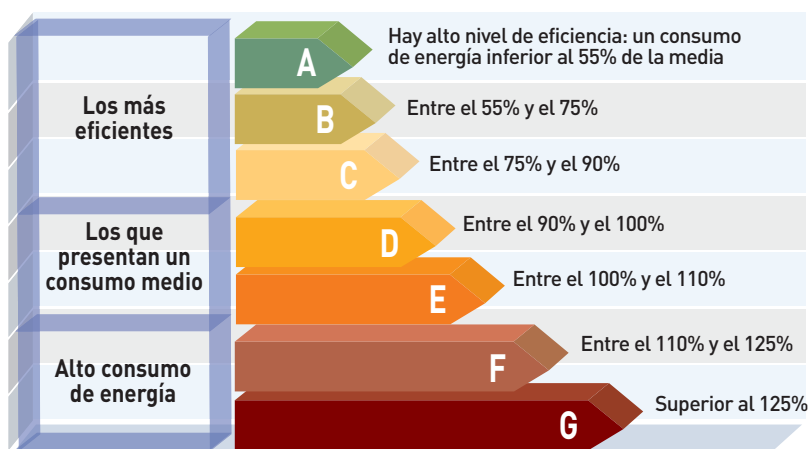
en un Real Decreto que establece las exigencias que se deben cumplir en calefacción, climatización y agua caliente sanitaria para conseguir una mayor eficiencia en el consumo.

■ **Certificación de Eficiencia Energética de Edificios.** Aparece en otro Real Decreto que deriva de la *madre* de todas las normas legislativas en esta materia, la Directiva 2002/91/CE. Esta norma establece la obligatoriedad de la emisión de un certificado energético para los edificios de nueva construcción, que se realiza mediante un programa informático homologado denominado Calener, y asigna una calificación energética en función de la calidad de las instalaciones de sumi-

nistro de energía, de los aislamientos, cerramientos, acristalamientos, etc. Se trata de un documento básico que se debe presentar junto con la documentación en el momento de venta o alquiler de la vivienda, lo que favorece una mayor transparencia del mercado inmobiliario. Actualmente, todos los países miembros de la Unión Europea han puesto en marcha medidas similares.

Es precisamente de esta directiva comunitaria pionera de la que surge otra norma europea que también tiene gran importancia, como es la Directiva 2006/32/CE, sobre eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos. ♦

Etiqueta de eficiencia energética



Interpretación de etiquetas de eficiencia energética; su eficiencia y/o costos de energía, esto es de gran utilidad al momento de decidir la compra de nuevos artefactos.